

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

DILIGENCIA: Para hacer constar que queda unido el siguiente:

INFORME DE FISCALIZACIÓN PREVIA Y LIMITADA.

11/2018

PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ EL CONTRATO DE ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DEBERÁN REGIR EN LA CONTRATACIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO ZONA AZUL, SERVICIO DE GRÚA Y SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE DOS APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA CIUDAD DE PUERTOLLANO

Aplicación presupuestaria 0104.15100.22706 "Estudios y trabajos técnicos Urbanismo"

Fiscalidad de conformidad, con los siguientes aspectos, según lo establecido en el artículo 219 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha dirigido a comprobar los siguientes extremos:

1. La existencia de crédito presupuestario es el adecuado a la naturaleza del gasto en la aplicación presupuestaria 0104.15100.22706 ("Estudios y trabajos técnicos Urbanismo") por importe de **18.000,00 euros (A 18/2232)** y con una duración de tres meses desde la notificación de la adjudicación.
2. Que la aprobación de este pliego se realiza por el órgano competente, Junta de Gobierno Local, conforme con la propuesta emitida por la Técnico de la Unidad de Patrimonio y Contratación
3. Procedimiento de tramitación; conforme.

LA INTERVENTORA

Fdo.- Nieves Cristina Crespo Marín

(firmado digitalmente)